

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Desarrollo Forestal
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
CAI 00001**

GUATEMALA, 03 de Marzo de 2026

Guatemala, 03 de Marzo de 2026

Señor Gerente:
Ingeniero Bruno Enrique Arias Rivas
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2026, emitido con fecha 22-01-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Irving Leonel Hernández Apén
Supervisor



F.

Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	7
4.1 GENERAL	7
4.2 ESPECÍFICOS	7
5. ALCANCE	8
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	11
6. ESTRATEGIAS	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2026, en Resolución de Gerencia No. 006-2026, del 09 de enero de 2026, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2026, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-001-2026 con Código de Auditoría Interna CAI-00001-2026, para realizar Auditoría operativa a las actividades que se realizan en los diferentes Departamentos que integran la Dirección de Desarrollo Forestal, así como el cumplimiento de los medios de verificación de las metas reportadas en el Plan Operativo Anual de 2025.

Derivado de la naturaleza de la auditoría, se tomó como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Resolución de Junta Directiva 01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Acuerdo Numero A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Gerencia No.166-2024, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No.42-2025, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Comité Editorial del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No.075-2019, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No.116-2024, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos Administrativos del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No.187-2024, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del

Programa de Incentivos Forestales -PINPEP-, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

- Resolución de Gerencia No.031-2022, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Investigación Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Junta Directiva No.04.14.2025, Reglamento Orgánico Interno -ROI-.
- Resolución de Junta directiva No. JD.05.14.2025, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 51-2010, Ley de Incentivos Forestales Para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal O Agroforestal -PINPEP-
- Resolución de Junta Directiva No. JD.01.28.2019, Reglamento de La Ley de Incentivos Forestales Para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal O Agroforestal -PINPEP-.
- Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.01.09.2020, Reglamento de la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.

Nombramiento(s)
No. 001-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar que las actividades realizadas por los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Forestal, coinciden con las funciones del Reglamento Orgánico Interno, se efectúen de acuerdo a los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos correspondientes; asimismo, estén documentados y sean reportados en el Plan Operativo Anual.

4.2 ESPECÍFICOS

- Revisión documental de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2025, de la Dirección de Desarrollo Forestal para confirmar que poseen los medios de verificación correspondientes.
- Verificar que las funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno, se están desarrollando.
- Comprobar que las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Forestal, son acorde a las funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno de la institución.
- Verificar el cumplimiento de reglamentos; normas, manuales, procesos y procedimientos administrativos implementados por la Dirección de Desarrollo Forestal, en la realización de sus actividades.
- Observar el cumplimiento de las funciones del personal, descrito en el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB.

5. ALCANCE

Durante la auditoría se revisó la documentación que respalda las actividades administrativas de la Dirección de Desarrollo Forestal, para revisar el cumplimiento legal y normativo en la presentación de los medios de verificación reportados en el Plan Operativo Anual del 2025. Considerando los procesos y aspectos siguientes:

La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por sí solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

Se observó el cumplimiento de las funciones de cada Departamento que integra la Dirección de Desarrollo Forestal, establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No. No.04.14.2025.

A través del Cuestionario de Control Interno, dirigido al Director de la Dirección de Desarrollo Forestal; se recibió información que sirvió de insumo para valorar el nivel de riesgo que presenta la Dirección; obteniendo un nivel de riesgo bajo, lo cual se traduce en una seguridad de control alta, de conformidad con el Manual de Auditoría Interna Gubernamental; ya que el control interno establecido por la máxima autoridad de la Institución, mitiga los riesgos a los que está expuesta la Dirección, está diseñado adecuadamente e implementado en los diferentes Departamentos que la conforman.

Para la ejecución de la auditoría se elaboró un programa, en el cual se establecieron actividades para efectuar pruebas sustantivas y de cumplimiento a las funciones y actividades que realizan los Departamentos de la Dirección.

Se revisó la estructura organizacional, perfiles y descripción de puestos, funciones descritas en el reglamento orgánico interno, así como los manuales de normas, procesos y procedimientos propios de cada uno de los departamentos que integran la Dirección, estableciendo las fortalezas y debilidades o aspectos a mejorar siguientes:

Fortalezas:

- La Dirección posee manuales de normas, procesos y procedimientos acorde a las actividades que realiza cada uno de los departamentos que la integra.

- La comunicación entre los integrantes de cada departamento es a través de los canales de comunicación establecidos.
- Los documentos reportados son acordes al medio de verificación descrito en el Plan Operativo Anual.
- Los documentos físicos como digitales se encuentran organizados y archivados por cada uno de los responsables.
- El personal se capacita anualmente en temas relacionados a sus actividades.
- El Plan Operativo Anual 2025, se programó acorde a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno.

Los aspectos descritos contribuyen a que el personal de cada uno de los departamentos que integran la Dirección de Desarrollo Forestal, pueda cumplir con las funciones institucionales establecidas en el Reglamento Orgánico Interno.

Debilidad o aspecto a mejorar:

- Se observó que el procedimiento para dar de alta, baja o traslado de usuarios en los sistemas de los programas de incentivos forestales, no se documenta adecuadamente; dicho procedimiento indica que para atender la solicitud, se debe realizar mediante un oficio dirigido al Coordinador del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o PINPEP, adjuntando el correo electrónico institucional del usuario asignado por TIC ´s, nombramiento, DPI, o cuando corresponda, la notificación del Departamento de Recursos Humanos de baja o traslado de usuario; por lo que se debe cumplir con estos requisitos y documentarlo adecuadamente.

La debilidad o aspecto a mejorar, puede ser subsanado atendiendo y cumpliendo con los controles establecidos por la máxima autoridad y observando las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Para comprobar el nivel de riesgo establecido por medio del Cuestionario de Control Interno, se realizaron las actividades siguientes:

Revisión documental de las actividades reportadas en el Plan Operativo Anual 2025.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Desarrollo Forestal, a través de los

Departamentos que la integran, reportó los productos, subproductos y actividades siguientes:

Departamento de Capacitación, Extensión y Educación Forestal

12 Productos	7 Subproductos	15 Actividades
--------------	----------------	----------------

Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

14 Productos	16 Subproductos	29 Actividades
--------------	-----------------	----------------

Departamento de Investigación Forestal

6 Productos	6 Subproductos	10 Actividades
-------------	----------------	----------------

Coordinación del PINPEP

12 Productos	19 Subproducto	2 Actividades
--------------	----------------	---------------

Coordinación de PROBOSQUE

17 Productos	19 Subproducto	8 Actividades
--------------	----------------	---------------

Se revisaron los documentos físicos y digitales, de los medios de verificación que respaldan los productos, subproductos y actividades reportados en el POA durante los meses de enero a diciembre de 2025; comprobando que se encuentran acorde a lo enviado a través del sistema habilitado por la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.

La consulta de los medios de verificación de las actividades reportadas por los Departamentos que integran la Dirección, fue a través de la plataforma electrónica (<https://sistemapoa.inab.gob.gt>).

Se estableció que los medios de verificación presentados en los productos, subproductos y actividades, son pertinentes para la rendición de cuentas; asimismo, se encuentran archivados y resguardados por cada uno de los responsables.

Para lograr los objetivos y alcance antes descrito, se examinó el último cuatrimestre (septiembre a diciembre) de los productos, subproductos y actividades reportadas en el POA 2025, de la forma siguiente:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Dirección de Desarrollo Forestal	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que los jefes responsables de los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Forestal, presentaron toda la documentación que respalda cada una de las actividades administrativas objeto de revisión, no hubo limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

En la ejecución de la auditoría se procuró el cuidado y esmero profesional del equipo asignado, que consistió en aplicar correctamente sus conocimientos, habilidades, destrezas y juicio profesional en todo el proceso de la auditoría, para garantizar la calidad del trabajo.

Se consultó el Reglamento Orgánico Interno, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos, así como las demás directrices que regulan las actividades de la Dirección de Desarrollo Forestal, para evaluar las actividades realizadas.

El equipo de auditoría interna revisó documentalmente los procesos y procedimientos que realiza la Dirección de Desarrollo Forestal, con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales, la fiabilidad e integridad de la información operativa, la protección de los activos, el cumplimiento de leyes y otras disposiciones regulatorias.

Se revisó los medios de verificación del último cuatrimestre de los productos, subproductos y actividades reportadas, de la Dirección de Desarrollo Forestal, considerando; el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad

del control interno implementado en cada Departamento.

Todas las solicitudes de información y documentos se realizaron por escrito, utilizando los canales de comunicación correspondiente.

Se efectuó inspección del archivo físico y digital para establecer el adecuado manejo y resguardo de los documentos generados por la Dirección de Desarrollo Forestal.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación operativa de las actividades y los productos reportados en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, por parte de la Dirección de Desarrollo Forestal; el Director, los Jefes de Departamento y las personas encargadas de los procesos mostraron la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), así como los recursos solicitados; por lo cual, esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.

Se constató que, en la Dirección de Desarrollo Forestal, el control interno está presente a través de reglamentos y manuales de normas, procesos y procedimientos, emitidos por la máxima autoridad, así como otras directrices, que emanan de la Dirección; las que son trasladadas al equipo de trabajo por medio de los canales de comunicación existentes e incorporado a las actividades que se ejecutan conforme a lo descrito en la normativa correspondiente, lo cual permite alcanzar los objetivos y prevenir cualquier tipo de incumplimiento.

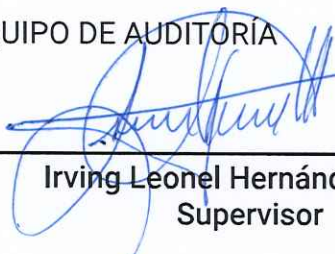
Por lo que, el riesgo de que no se cumpla con las funciones asignadas y que no se disponga de los medios de verificación de las metas reportadas del Plan Operativo Anual, se considera bajo; de igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones y recursos; los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

Seguimiento a deficiencias confirmadas.

De conformidad con lo establecido en el numeral 20 último párrafo de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; y NAIGUB 8. Seguimiento a recomendaciones, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, no existen recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Irving Leonel Hernández Apén
Supervisor



F.


Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador



ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Guatemala, 4 de marzo de 2026
Oficio No. AI-054-2026
Tipo: Informativo

Licenciada:

Zadia Ofelia Castillo Ruiz

Encargada de Información Pública y Administrativa

Dirección de Asuntos Jurídicos

INAB

Estimada Licenciada Castillo:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Se adjunta un informe de Auditoría emitido conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

CAI	AUDITORÍA	DEFICIENCIAS
00001	Auditoría operativa en la Dirección de Desarrollo Forestal.	0

Para que sea publicado en la página web del INAB.

Con muestras de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Jorge Luis Mayén Morales
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna
INAB

Archivo